

José Hervella Vázquez

**Documentación inédita:
Arte orensano de los siglos XVII y XVIII:
arquitectura, escultura, pintura y otras artes**

**1. ESCRITURA DE LA OBRA ENTRE DON ANDRES MOSQUERA DE
BAAMONDE, BENITO GARCÍA Y DOMINGO VIDAL**

Archivo Histórico Provincial de Orense. Protocolo de Manuel Montero. Año 1696, folio 186 y ss.

Documento con un interesante plano-planta, al final. Obra conservada y a tener en cuenta en estos momentos en que tanto se especula sobre esta casa y sobre el “viejo Orense”.

...En la ciudad de Orense a trece días del mes de mayo de mil y seiscientos y noventa y seis años, ante mi el escribano público y testigos parecieron presentes Don Andres Mosquera de Vaamonde, vecino y Regidor perpetuo por su Magestad de esta ciudad, dueño de la jurisdicción fortaleza de Villaseco, de la una parte y de la otra Venito García y Domingo Vidal, Maestros de Cantería, vecinos de esta dicha ciudad y dixeron están convenidos y concertados en esta manera: Que los dichos Venito Garcia y Domingo Vidal han de hacer al dicho Don Andrés García de Vaamonde la fachada de las casas en que vive, que sale a la plazuela del Grano Vieja desta dicha ciudad, toda de cantería escodada desde los cimientos hasta el tejado, por lo alto y por lo largo desde la casa de Don Antonio Gago de Mendoza hasta la que fincó del Racionaro Don Juan de Novoa, cerrando con ambas a dos. Y en la de dicho Don Antonio Gago, ha de cerrar con esquina entera hasta dar vuelta a la pared que divide entreambas casas, en cuya fachada ha de haber las puertas, ventanas y balcones que contiene la planta de dicha obra, que va por cabeza de esta escritura . Y en dicha fachada en la parte superior de ella, han de hacer tres escudos entre los cuatro balcones que están señalados en dicha planta, con las armas y blasones del dicho Don Andres Mosquera poniéndolas todas en cada uno en cuatro cuarterones cada escudo, con celada, plumaje y follaje alrededor de dichos escudos, cuya piedra de dicha obra, lo que toca a las puertas, ventanas y balcones, ha de ser toda de la feligresía de Santa María de Reza y la otra del entreliezo de la

cantera de Montealegre, de la mejor que hallare, de suerte que toda la dicha fachada y obra la han de hacer los sobredichos a toda costa por su cuenta y riesgo, poniendo para ella toda la piedra, carros de ella, barro, cal y toda la piedra mampostería que fuere necesario sin que a cargo del dicho Don Andres Mosquera halla de quedar cosa ninguna, sino tan solamente dar las maderas necesarias para el apoyo y seguridad de la dicha casa y estadas que fueren menester para la dicha obra, las cuales maderas dicho Don Andres ha de poner y portear en el dicho sitio donde se ha de hacer dicha obra, quedando a cargo del dicho Venito García y Domingo Vidal el apoyarla y hacer las estadas, sin que para ello se les de otro oficial ninguno. Y en la dicha fachada se han de hacer tres cornisas, la una del bajo de las ventanas del cuarto primero de dicha casa y la otra debajo los balcones del segundo cuarto. Y la tercera que cierre la dicha obra en el tejado de dicha casa, sin embargo de que la planta que va por cabeza no tiene más de dos cornisas, cuya piedra de las dichas tres cornisas ha de ser de la dicha feligresía de Santa María de Reza. Por cuya fábrica les ha de dar dicho Don Andres Mosquera siete mil y quinientos reales de vellón as treinta y cuatro maravedís cada uno, los cuales ha de entregar mil reales de ellos para principiar dicha obra y los demas como se fuere trabajando, a la cual han de dar principio luego los dichos Venito García y Domingo Vidal y la han de dar fenecidas y acabada dentro de seis meses siguientes a la fecha de esta escritura. Y en esta conformidad todas partes se obligan cada uno por la parte que le toca, a lo que queda expresado y pactado. Y los dichos Venito García y Domingo Vidal juntos y de mancomún, insolidum y por el todo, con renunciación que hicieron de las leyes y derechos de la mancomunidad en forma, como en ellas se contiene a su guarda y cumplimiento y a que harán la dicha obra en la forma referida y que contiene dicha planta, dentro del término referido. Y a ello consienten ser apremiados por la vía y remedio que mas breve y sumario sea. Y el dicho Don Andres Mosquera se obligó de les dar y pagar los dichos siete mil y quinientos, los mil de ellos luego que den principio a dicha obra y lo restante como se fuese trabajando en ella y se cumplirá lo mas a que va obligado. Y por uno y otro consiente a que ser ejecutado y apremiado y pagar con las costas y daños. Para cuyo cumplimiento todas presentes dieron su poder cumplido a las justicias de Su Majestad y para ello obligaron sus personas y bienes muebles y raices habidos y por haber, para que así se lo hagan guardar y cumplir como por sentencia definitiva pasada en cosa juzgada. Renunciaron las leyes de su favor, la general y derechos de ella, en cuyo testimonio lo otorgaron así y firma el dicho Don Andres Mosquera de Vaamonde y por los demas no saber, de su ruego lo firmó un testigo, que lo fueron presentes Don Antonio Soutullo, Alcalde Mayor de los Cotos y Jurisdicción de la Dignidad Episcopal de este obispado, el Licenciado Antonio Sabugueiro, presbítero, Pedro de Fondo de Vila, vecinos de esta ciudad e yo escribano doy fe, conozco a los otorgantes. (Siguen las firmas rubricadas y la firma y signo del escribano público).

(fotografías nº 1, planta de la obra y 2, estado actual).

2. ESCRITURA DE DOS RETABLOS COLATERALES PARA LA IGLESIA DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD. INTERVIENEN, MANUEL DE LA TORRE, MERCADER Y FRANCISCO DE CASTRO, MAESTRO DE ARQUITECTURA

Archivo Diocesano de Orense. Protocolo de Antonio de Nóvoa. Año 1700, folio 2 y ss.

Interesante documento de una obra inédita del “churriguera gallego”. Aunque ambos retablos se conservan en la iglesia de esta parroquia de la ciudad de Orense, están necesitados de una inminente restauración, sobre todo para devolverles su estructura primitiva.

...En el Campo del Outeiro, extramuros de la ciudad de Orense, a veinte días del mes de junio del año de mil y setecientos, ante mí...pareció presente Manuel de la Torre, mercader, vecino de la dicha ciudad y dijo que por cuanto de orden del ordinario de dicha ciudad y su obispado Antonio Pérez, escribano del número y audiencia de ella como fabriquero que fue de la parroquia de la Santísima Trinidad de la referida ciudad, acompañado de algunos feligreses de ella hizo ajuste con Francisco de Castro, Maestro de Arquitectura residente al presente en la ciudad de Tuy, en que había de hacer para la dicha parroquia y iglesia dos colaterales, poniendo todos los maderamientos y haciéndolos de la planta y forma que se contrató entre las partes, obligándose a ello con la calidad de que por razón de ello le habían de dar trescientos ducados de vellón, cada uno de a once reales, a ciertos plazos. Y respecto de estar hechos y puestos en la iglesia y no faltarle más que tan solamente los florones y remates y estársele debiendo al dicho maestro procedido de dicha obra, quinientos y cincuenta y ocho reales de vellón, los cuales aunque fueron pedidos por dicho Francisco de Castro y en su nombre por el otorgante como poder..., no la han querido dar ni entregar hasta ahora a causa de no estar acabados de perfeccionar dichos colaterales a menos de que el otorgante se obligue a ello. Y para que tenga efecto dicha cobranza como también la obra, desde luego y por el tenor de la presente y en aquellos mejores modos, vía forma y manera que de derecho haya lugar, se obligó con su persona y bienes muebles y raíces habidos y por haber de que dándole por ahora quinientos reales de vellón cumplirá en todo y para todo el dicho maestro con lo estipulado y tratado y dará perfeccionados los dichos colaterales de los florones y remates y más que sea necesario para su fenescimiento y adorno según arte, para en todo el mes de agosto primero que viene de este año... y la firmó de su nombre, de que fueron presentes por testigos Alonso García Viña, Antonio del Rodicio y Francisco Blasco, vecinos de la dicha ciudad..

(fotografía Nº 3)

3. CUADROS PICTÓRICOS EN EL RETABLO MAYOR DEL SANTUARIO DE VILLAMAYOR DEL VALLE. UNA “DATA” DEL “LIBRO DE FABRICA DEL SANTUARIO DE VILLAMAYOR DEL VALLE”, CONSIGNADA POR EL DOCTOR DON PEDRO BLANCO, ABAD DE ESTE LUGAR

Archivo Parroquial de Villamayor del Valle. Libro de Fábrica de Nuestra Señora de los Remedios. Años 1588-1677. Años 1609-1611.

La gran calidad artística contenida y conservada en la Ermita-Santuario de Nuestra Señora de los Remedios en Villamayor del Valle (Verín), en donde trabajan los mejores artistas de Galicia del primer cuarto del siglo XVII, nos obliga a señalar que este magno conjunto debería ser declarado BIC.

...El 18 de octubre de 1609 pagué 150 ducados a Carlos Suárez, pintor, por principiar la pintura del retablo, la cual concerté con él en 430 ducados...El 29 de agosto de 1611 pagué a Carlos Suárez, pintor, 58 ducados, con que acabé de pagar los 430 ducados en que se concertó la pintura del retablo de Nuestra Señora...

(fotografías Nº 4, 5, 6, 7, 8, 9, del retablo mayor).

4. ESCRITURA DE LA LÁMPARA DE PLATA DEL SANTÍSIMO SACRAMENTO, EN LA CATEDRAL DE ORENSE, ENTRE EL ARCEDIANO DE BARONCELLE Y EL CANÓNIGO PENITENCIARIO Y EL PLATERO JUAN CONZÁLEZ GARRIDO

Archivo Diocesano de Orense. Protocolo de Gregorio Fernández. Año 1684, folio 101 y ss.

Las reformas efectuadas en la Capilla Mayor de la Catedral de Orense en razón de las normas emanadas del Concilio Vaticano II, supusieron la retirada de una serie de lámparas de plata que colgaban y adornaban el recinto. Solo se conserva “in situ”, la donada por el obispo Don Miguel Ares Canabal, magnífica obra de 1607 del platero BERNARDINO DE VELASCO. Su colocación a gran altura no nos ha permitido estudiarla, pero es posible se corresponda con la que a continuación documentamos.

... En la ciudad de Orense a quince días del mes de mayo de mil y seiscientos y ochenta y cuatro años ante mi escribano y testigos parecieron presentes Don Fabián del Río, Arcediano de Baroncelle y Don Antonio Rodríguez de Quinteiros, Canónigo Penitenciario.....en virtud del poder que tienen de los Señores Deán y Cabildo...y de la otra Juan González Garrido, platero, vecino de la ciudad de Valladolid y todos de conformidad dijeron que por cuanto la lámpara grande que solía estar en la Capilla Mayor ante el altar del Santísimo de dicha Catedral, por

estar vieja y no estar de servicio, se había deshecho y era preciso fabricarla de nuevo y habiéndose pesado dicha lámpara se halló tener en ella trescientas y noventa y tres onzas de plata, con más setenta y cuatro onzas y media en dos medias fuentes que para ayuda de la fábrica de ella dió el doctor Don Gonzalo de Armada, Deán que fue de dicha Catedral, con más se hallan en poder de Domingos González Garrido veinte y nueve onzas de plata que tenía en su poder para unas vinajeras, que eran de una cruz de dicha Catedral que estaba quebrada, que todas las tres partidas importan cuatrocientas y noventa y seis onzas y media de plata...el dicho Juan González Garrido ha de hacer y fabricar una lámpara grande para dicho altar mayor de peso de quinientas onzas y por la hechura se le han de pagar por dichos Señores Deán y Cabildo a tres ducados de vellón por cada marco y la ha de hacer de la hechura que hizo la del Santísimo Cristo, la cual dicha lámpara ha de venir contrastada por el contraste y marcador de Valladolid y le ha de poner en dicha lámpara los escudos que tenía dicha lámpara vieja, que han de ser las armas de Don Miguel Ares de Canabal, obispo que fue de dicho obispado...la cual ha de poner en manos del dicho Deán y Cabildo para todo el mes de octubre que viene de este presente año...y el dicho Juan González Garrido para mejor cumplir lo contenido en esta escritura, a mayor abundamiento dió por su fiador en la dicha razón a Domingos González Garrido, platero, su hermano...siendo testigos el Licenciado Amaro Seguíñ abad de Parada da Ribeira, Licenciado Blás de Castiñeiras y Juan de Santás, vecinos de la dicha ciudad y yo escribano doy fe, conozco a los otorgantes. Siguen las firmas con sus rúbricas.

5. CAMPANAS:

Las campanas tenían múltiples usos en las diversas feligresías gallegas: algunas, las muy especiales, alejaban las tormentas. Otras, avisaban a los parroquianos de la agonía-muerte de algún convecino, o se avisaba del peligro, casi siempre el fuego. Por ser instrumento de uso litúrgico, todo un ceremonial rigurosamente establecido, obligaba a ponerles nombre y ser bendecidas por el cura o en determinados casos por el propio obispo. También en Amphiloquia (A Limia), tocaban milagrosa y supersticiosamente las campanas. En el mundo medieval se veía a las campanas como prefiguración de los predicadores del Evangelio. El concepto lo recoge Alciato en su “Emblemática”.

UNA CAMPANA PARA CAMPOBECERROS (CASTRELO DEL VALLE)

Archivo Histórico Provincial de Orense. Protocolo de Francisco Fernández. Año 1645, folio s/n.

...En el lugar de Santana del Coto de Sandianes, a diecisiete dias del mes de julio de mil y seiscientos y quarenta y cinco años...presente Juan de Agueso,

Maestro de Campanas residente en Sandianes y vecino que dijo ser de la ciudad de Orense y dijo y otorgó que se obligaba con su persona y bienes habidos y por haber de que hará una campana de peso de ochenta y una libras de metal para la iglesia parroquial de Santiago de Campobecerros, de aquí hasta el mes de septiembre... Precio, veinte ducados de hechura, por cuanto las dichas ochenta y una libras de metal confiesa haberlas recibido de mano de Francisco da Rua, mayordomo que dijo ser de la dicha iglesia... Siguen las firmas rubricadas.

UNA CAMPANA PARA LA CATEDRAL DE ORENSE

Archivo Histórico Provincial de Orense. Protocolo de Juan de la Cruz. Año 1701, fol. 150

...En la ciudad de Orense a dos días del mes de noviembre de mil y setecientos y uno, ante mi escribano y testigos, pareció presente Francisco de la Vega, vecino del Valle de Hoz, de la Merindad de Trasmiera, Arzobispado de Burgos, maestro de hacer campanas, estante en esta ciudad y dice que como tal tiene tratado y ajustado con los Señores Deán y Cabildo de ella la fábrica y hechura de una campana de las que están en la torre de la Santa Iglesia de esta ciudad que se llama de Santiago y su coste y forma, con la obligación de dar fianza abonada a la seguridad y cumplimiento de ello y cumpliendo con lo referido... se obligó con su persona y bienes muebles y raíces habidos y por haber de hacer y fabricar de nuevo la dicha campana llamada de Santiago, dentro de un mes siguiente a la fecha de esta escritura, cuya hechura y forma ha de ser romana, respecto de que la que se respondió (sic) era hechura de esquilón y del mismo peso, con poca diferencia, con tal de que si la que hiciere nueva tuviese más peso y metal que aquel que se le entregare con el de dicha campana rompida, el que fuere demás se lo han de pagar dichos Señores Deán y Cabildo a precio de cinco reales y medio la libra...y recibir el otorgante el mismo precio, con declaración de lo que mermare en el fuego ha de ser por cuenta de dichos señores y si acaso la dicha campana no saliere a su satisfacción y tuviere algún defecto, el otorgante la volverá a hacer y fundir de nuevo a su costa, para cuya hechura y fábrica ha de poner asimismo el otorgante el barro y leña y mas materiales que fueren necesarios, excepto el metal que le han de dar...por cuya razón del coste y hechura de dicha campana dichos Señores Deán y Cabildo le han de dar y pagar así que se acabe de poner y asentar en la torre, cuatrocientos reales de vellón...y a mayor abundamiento y para más seguridad, dió por su fiador en dicha razón a Martín da Senra, cerrajero, vecino de esta ciudad...y lo firmó dicho Francisco de la Vega y por dicho Martín de Senra, no saber, lo hizo un testigo a su ruego, siendolo presentes Licenciado Bartolomé Fariñas, presbítero, Don Marcos del Río y Miguel Vázquez, escribano de S.M. vecino de esta ciudad y yo escribano doy fe... Siguen las firmas rubricadas.

(fotografía N° 10).

6. RELOJES:

El reloj, ese instrumento-artilugio tan apreciable del mundo actual, tiene connotaciones mágicas y religiosas a lo largo de los tiempos. El sabio humanista orensano Don Felipe Pedreira Deibe, profesor de la Escuela Normal del Magisterio y Maestro de muchas generaciones de profesores, escribía en un diario orensano (L.R. 10-IV-1928) en la sección TEMAS DE HISTORIA, con el título “Los Relojes del Rey Carlos”, que el Emperador, se divertía en Yuste poniendo en hora (“al compás”) sus cien relojes. Y es que el reloj marca la hora de Dios y la de las tareas de los hombres.

EL RELOJ DE JUNQUEIRA DE AMBIA

Archivo Histórico Provincial de Orense. Protocolo de Antonio Rodríguez. Año 1610, fol. 24

... En la villa de Junquera de Ambia, once días del mes de marzo de mil y seiscientos y diez años...parecieron presentes de la una parte el Licenciado Luis Pérez de la Salla, canónigo de la Santa Iglesia de la villa y tesorero de ella y administrador de las rentas priorales de este priorato de Junquera de Ambia por su señoría Don Martín de Córdoba, prior y señor de él, en nombre de su señoría y de la otra Amaro de Quintela, cerrajero, vecino del lugar de Quintela, jurisdicción de esta villa. Y dijeron que los dichos han concertado y por tenor de la presente carta se concertan en esta manera. En que el dicho Amaro de Quintela, cerrajero, ha de dar aderezado de todo lo necesario...el reloj de la iglesia de esta villa por un año entero que corre y se cuenta desde dicho día...de suerte que el tesorero que es o fuere de la dicha santa iglesia o su criado no han de tener en cuenta más de que alzar las pesas de él y si se quebrare o faltare pieza, el dicho Amaro de Quintela la ha de poner y hacer a su costa... y por todo lo susodicho el dicho Licenciado Salla, en nombre de su señoría, le da por el dicho año veinte y seis reales y el dicho Amaro de Quintela dijo que aceptaba y aceptó todo lo que va dicho y que durante este dicho año le dará el reloj aderezado... Siguen las firmas rubricadas.

(fotografía N° 11).

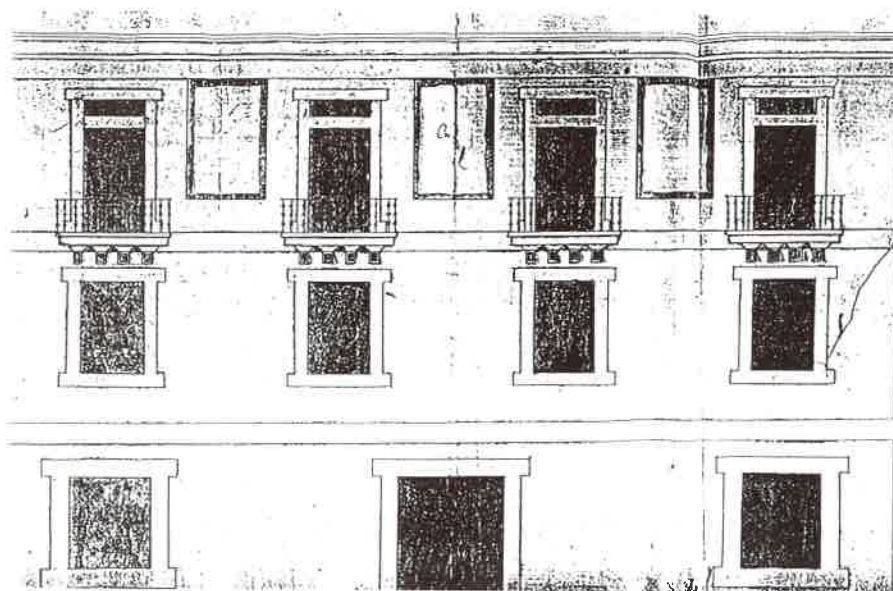
RELOJ DE LA CIUDAD DE ORENSE

Archivo Histórico Provincial de Orense. Protocolo de Diego Sánchez. Año 1633, fol. 565.

... En la ciudad de Orense a catorce días del mes de enero de mil y seiscientos y treinta y tres años...presentes el doctor Herrera Molina, Mestrescuola y canóni-

go de la catedral de esta ciudad, en nombre del Deán y Cabildo de ella y Don Juan de Gayoso Noguerol y Prado, Caballero de la Orden de Santiago, Regidor, en nombre de la Justicia y Regimiento de esta ciudad, de una parte y de la otra Antonio Rodríguez, cerrajero, vecino de la villa de Allariz, maestro de relojes y se concertaron...en que el dicho Antonio Rodríguez, ha de aderezar y reparar el artificio del reloj de esta ciudad de todo lo necesario y que tuviere necesidad de hacer y las piezas y cosas siguientes: La aguja que ha de hacer de nuevo. Mas las jambas de las maromas, la polea del mazo. Mas ha de rebajar las ruedas . Mas ha de hacer todos los piñones del reloj, que son seis. Mas ha de hacer las sortixas necesarias para todos los árboles...todas las cuales dichas piezas y obras ha de hacer de nuevo buenas y perfectamente acabadas...y para la seguridad de ello ha de traer fianzas a contento de la ciudad y cabildo...Y se declara que cada cinco años ha de venir una vez el dicho Maestro a limpiar y requemar el dicho reloj y piezas de él.....

(fotografía N° 12).



Ilust. 1. Planta de la obra.



Foto 2. Estado actual.



Foto 3. Retablo colateral en la Iglesia de la Santísima Trinidad (Ourense). Castro Canseco. 1700.



Fotos 4 y 5. Pinturas del Retablo Mayor del Santuario de Villamayor del Valle (Verín). Carlos Suárez. 1609.



Fotos 6 y 7. Pinturas del Retablo Mayor del Santuario de Villamayor del Valle (Verín). Carlos Suárez. 1609.



Foto 8. Pintura del Retablo Mayor del Santuario de Villamayor del Valle (Verín). Carlos Suárez. 1609.



Foto 9. Pintura del Retablo Mayor del Santuario de Villamayor del Valle (Verín). Carlos Suárez. 1609.



Foto 10. Torre de las campanas de la Catedral de Ourense.

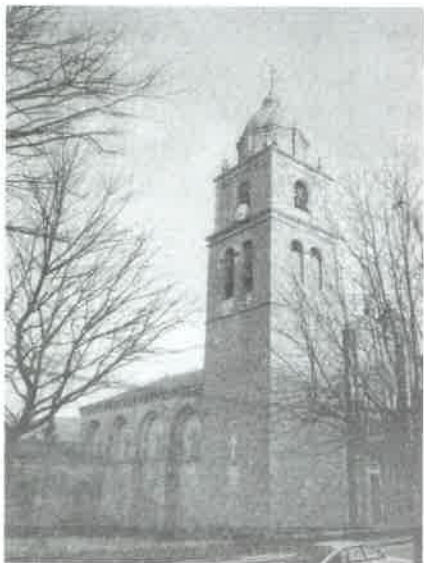


Foto 11. Junqueira de Ambía.



Foto 12. Reloj de la Catedral de Ourense.

